



La Plata, 10 de diciembre de 2020

**VISTO**, lo actuado por la Comisión de Enseñanza a Fojas 1 y su aprobación por parte de este cuerpo en su sesión virtual del día 27 de noviembre de 2020,

la necesidad de regularizar el funcionamiento de las cátedras de nuestra Facultad, y

**CONSIDERANDO** la Resolución COVID - 19 de Decano N°174, donde se establece el protocolo de actuación para la tramitación de los Llamados a Concursos de esta Facultad en el marco de la Pandemia de Covid-19,

que es necesario realizar un concurso para un cargo Jefe de Trabajos Prácticos para garantizar el dictado de la materia "Matemática Elemental";

que el profesor de la cátedra Lic. Sixto Giménez Benítez solicita que los cargos de auxiliares docentes ordinarios para dicha asignatura tengan asignadas tareas docentes en el Curso de Nivelación de Verano; el

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Llamar a concurso público, abierto, de antecedentes y oposición para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario con dedicación simple para la cátedra "Matemática Elemental" y para desarrollar tareas docentes en el Curso de Nivelación de Verano.

**Artículo 2°:** En el caso que "Matemática Elemental" no se dicte o no tenga alumnos, asignar al docente para colaborar en las cátedras que la Facultad determine según sus necesidades y con el acuerdo del docente para cumplir su carga horaria anual.

**Artículo 3°:** Utilizar el Reglamento N° 3 de esta Facultad y la Resolución de Decano COVID-19 N°174/20 que establecen el procedimiento para llamados a concurso de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos.

**Artículo 4°:** Conformar el Jurado que entenderá en el llamado con las siguientes personas:

Profesores Titulares	Profesores Suplentes	Graduado Titular	Graduado Suplente	Alumno Titular	Alumno Suplente
Lic. Sixto Giménez Benítez	Dr. Gonzalo de Elía	Dr. Juan Francisco Moirano	Dra. Romina Di Sisto	Sr. Eloy Bernárdez	Srta. Micaela Castellani
Lic. Horacio Sarochar	Dra. Claudia Ravazzoli				
Dra. Nora Sabbione					

**Artículo 5°:** Establecer el período de inscripción del presente llamado entre los días 1 al 15 de febrero de 2021 finalizando el último día a las 12.30 hs. Las inscripciones se realizarán de manera virtual, conforme a los Artículos 4 y 5 de la Resolución COVID - 19 de Decano N°174.

**Artículo 6°:** Pase al Departamento de Concursos a sus efectos. Comunicar a los miembros de Jurado y dar amplia difusión.

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO - COVID 19 - N°: 191**

**DECANO FCAG UNLP**